

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**2155** *Orden AEC/274/2014, de 17 de febrero, por la que se cesa a vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en cesar a los siguientes vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo:

1. Representantes de las organizaciones empresariales. A petición de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales/Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa: Doña Esperanza Rivero Cabello.
2. Expertos. Por renuncia:

Doña Paloma Durán y Lalaguna.  
Doña Luisa Moreno Manso.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.